



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 032-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 28 ENE 2022

VISTO:

El Memorando Nº 051-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe Nº 55-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe Nº 028-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, Informe Nº 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/ATP.R.O y Resolución Directoral Nº 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; concordante con los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, que establece: Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 013-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 de Enero del 2021, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Regional Nº 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA; en el extremo de la parte in fine; debiendo en adelante DECIR: "Artículo Primero.- Aprobar, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 Soles), Proyecto que se ejecutará por Administración Directa.";

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 120-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado Nº 001-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el importe de S/. 3'503,186.14;





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 032-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 28 ENE 2022



Que, con Resolución Directoral Regional N° 178-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 25 de Junio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 004-2021 de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 22 de octubre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 012-2021 de la Meta:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; de la Obra precitada; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 11 con el Analítico N° 12-2021, por Modificación de Especifica de Gastos que se realizaron en el presupuesto asignado, para la adquisición de materiales, bienes y servicios;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 328-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 15 Noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 013-2021 de la Meta:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 12 con el Analítico Modificado N° 013-2021, Modificación de Especifica de Gastos que se realizarán en el presupuesto asignado, para la adquisición de materiales, bienes y servicios;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 330-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 15 Noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 014-2021 de la Meta:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 13 con el Analítico Modificado N° 014-2021, para la actualización y sinceramiento de costos y cantidades de acuerdo a las órdenes de compra, ordenes de servicio y otros gastos que se realizan con el presupuesto asignado;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 378-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 16 de diciembre, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 015-2021 de la Meta:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 14 con el Analítico Modificado N° 015-2021, debido a la modificación de especificas;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA del 12 de enero del 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 016-2021



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 032-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 28 ENE 2022



de la Meta:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 15 con el Analítico Modificado N° 016-2021, por haberse incorporado el adicional N° 03, bajo la Resolución de Gerencia General Regional N° 501-2021-GRA/GR-GGR;

Que, mediante Informe N° 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/A.T.P.T.O. de fecha 25 de enero del 2022, el Residente de Obra solicita al Sub Director de Obras aprobar el Presupuesto Analítico N°001-2022, de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+ 263" con respecto a la distribución de específicas de gastos de la asignación presupuestaria y ala la espera de la habilitación del presupuesto de S/. 441,609.00 soles ; conforme al siguiente cuadro ilustrativo:

RESUMEN DEL CUADRO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 001-2022

FUNCIÓN	PROG.	PROYECTO	SPROG.	ACT/ PROY	META	CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO	GASTOS	FTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
								DIRECTO	GENERALES	RD FONCOR	TOTAL
15	0138	2181203	0033	4000081	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPAS - CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO. KM 5+060 AL KM 8+263	2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	130,449.60	58,400.00	188,849.60	188,849.60
						2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	91,492.98	3,090.00	94,582.98	94,582.98
						2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	147,636.42	10,540.00	158,176.42	158,176.42
							TOTAL REQUERIMIENTO S/.	369,579.00	72,030.00	441,609.00	441,609.00





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 032-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 28 ENE 2022



Que, con Informe Nº 28-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO de fecha 25 de enero del 2022, el Sub Director de Obras se dirige al Director de Caminos, remitiéndole el Presupuesto Analítico Nº 001-2022, para su aprobación vía acto resolutivo, debidamente sustentado y visado por el Residente de Obra Ing. Pedro Alarcón Tipe y Supervisor de Obra Ing. Cirilo Palomino Martínez, de la Obra en mención conforme alas atingencias y puntualizaciones señaladas en el Informe Nº 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/A.T.P.T.O. de fecha 25 de enero del 2022;



Que, mediante Informe Nº 055-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC de fecha 26 de enero del 2022, el Director de Caminos remite al Titular de la Entidad, el Presupuesto Analítico Nº 001-2022, para su aprobación vía acto resolutivo, la misma que se encuentra debidamente sustentado y visado por el Residente y Supervisor de Obra, de la Obra : "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+ 263" donde se incluye el presupuesto PIM 2022 por el monto de S/. 441,609.00 soles (Fuente de Financiamiento Recursos Determinados) para reinicio y/o continuidad y culminación del proyecto de inversión antes citado;;



Que, con Memorando Nº 51-2022-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 26 de Enero del 2022, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo para la aprobación del Presupuesto Analítico Nº 001-2022 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+ 263"; conforme a los documentos fuentes anexados en folios 18 ;



Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización Nº 27783 modificada por Ley Nº 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 modificada por las Leyes Nºs 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley Nº 27444, Ley Nº 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo Nº 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley Nº 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 0381-2020-GRA/GR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO Nº 001-2022 de la META:003, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinandos ; Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICIÓN CHUPAS-CHIARA, DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, TRAMO: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; con respecto a la distribución de específicas de gastos de la asignación



